

DECRETO EXENTO: 689

SANTA CRUZ de 10 febrero de 2023.

VISTOS:

- 1.- La Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;
- 2.- Las Normas de la contraloría General de la República relativas a Control Físico y Registro de los Bienes Municipales (inventario).
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°577 del 16/08/78 del Ministerio de Bienes Nacionales.
- 4.- El Memorándum N°21 de fecha 07.02.2023, de Encargado de Infraestructura (s) DAEM, donde envía nómina de materiales generados en la remodelación del proyecto “

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de dar de baja materiales generados en la remodelación del proyecto “MEJORAMIENTO LUMINARIAS Y PUERTAS SALA CUNA NICOLÁS PALACIOS”, según Memorándum N°21 de fecha 07.02.2023 de la Oficina de Infraestructura.

DECRETO EXENTO: 689

- 1.- **AUTORIZÁSE**, La baja de Materiales registradas durante la remodelación del proyecto “CONSERVACIÓN ESCUELA MUNICIPAL DE PANIHUE”.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	RAZÓN PARA DAR DE BAJA		
		INSERVIBLE	OBSOLETO	INNECESARIO
EQUIPOS FLUORESCENTES DOBLES	11			X
EQUIPOS ESTANCOS TUBO SIMPLE 1.20 M	4			X
EQUIPO LED SIMPLE 1.20M	1			X
FOCOS SEMIESFERA	4			X
APLIQUE TORTUGA	1			X
PUERTAS DE MADERA COLOR BLANCO 80X200CM	2			X

- 2.- **TRASLADÉSE**, en la Bodega Municipal para su almacenamiento y posterior reasignación y/o remate respectivo.

- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.**


MARIA ANGELINA PINA PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
ALCALDE (S)